

SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
RESPONSE: CIJUE. NR.
1-2025-48226Fecha: 2025-09-16 15:54:27
Anexos: 1 FOLIO
Folios: 2
Asl. nro: SDH-1065-1-2024-27 SOLICITUD
AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN NO. 2
Destino: SUBSECTOR OPERAT
Tipo: COMUNICACIÓN ENTRADA
Origen: SOLIUN

SDHT-1065-L1-2024-27

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT
Atn. CAMILO TORRES MUÑOZ
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato de consultoría No. 1339 de 2024 cuyo objeto es: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR – LOTE 1".

Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN 2 SUSPENSIÓN No. 2 - CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1339/2024

Cordial saludo,

En atención al comunicado AEU-SDHT-1339-242 de fecha 15 de septiembre de 2025 (se anexa el comunicado), en el cual el Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano, presenta una solicitud de ampliación de la suspensión temporal del contrato de consultoría, por un plazo de un (1) mes, en dicho comunicado presenta la motivación que lleva a realizar dicha solicitud, por lo cual la interventoría SOLIUN SAS, realiza el análisis correspondiente y encuentra pertinente gestionar la ampliación No. 2 de la suspensión No. 2 ante la entidad contratante (SDHT) por lo que nos permitimos conceptuar al respecto y así mismo recomendamos a la Secretaría Distrital de Hábitat, que como entidad contratante gestione dicha suspensión.

Condiciones del contrato de consultoría 1339 – 2024

ENTIDAD CONTRATANTE:	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO SDHT-CMA-002-2024
NÚMERO DEL CONTRATO:	1339 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	PRIMERO (01) DE AGOSTO DE 2024.
FECHA DE ACTA DE INICIO:	VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE 2024.
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT,

	EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR". (LOTE 1 AGP – POTOSÍ, CARACOLÍ Y SANTA VIVIANA)"																																
CONTRATISTA DE CONSULTORÍA:	<table><tr><td colspan="3">CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Nit. 900.707.535-9</td></tr><tr><td>INTEGRANTE</td><td>C.C.</td><td>%</td></tr><tr><td>CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO</td><td>71.794.99</td><td>50</td></tr><tr><td></td><td>1</td><td>%</td></tr><tr><td>VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA</td><td>43.872.20</td><td>50</td></tr><tr><td></td><td>4</td><td>%</td></tr><tr><td colspan="3">Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín</td></tr><tr><td colspan="3">Teléfono: 3002315052</td></tr><tr><td colspan="3">Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co</td></tr><tr><td colspan="3">Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia</td></tr></table>			CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Nit. 900.707.535-9			INTEGRANTE	C.C.	%	CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO	71.794.99	50		1	%	VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA	43.872.20	50		4	%	Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín			Teléfono: 3002315052			Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co			Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia		
CONSORCIO ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO Nit. 900.707.535-9																																	
INTEGRANTE	C.C.	%																															
CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO	71.794.99	50																															
	1	%																															
VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA	43.872.20	50																															
	4	%																															
Dirección: Carrera 43ª #25 Sur-1 – Medellín																																	
Teléfono: 3002315052																																	
Correo electrónico: gerencia@aeu.com.co																																	
Representante legal: Verónica Alejandra Ortiz Murcia																																	
INTERVENTORÍA:	<table><tr><td colspan="3">SOLIUN SAS Nit. 900.768.458-0</td></tr><tr><td colspan="3">Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C.</td></tr><tr><td colspan="3">Teléfono: 601 7653016</td></tr><tr><td colspan="3">Correo electrónico: proyectos@soliusas.com</td></tr><tr><td colspan="3">Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa</td></tr></table>			SOLIUN SAS Nit. 900.768.458-0			Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C.			Teléfono: 601 7653016			Correo electrónico: proyectos@soliusas.com			Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa																	
SOLIUN SAS Nit. 900.768.458-0																																	
Dirección: Carrera 70 C No. 48 – 55 – Bogotá D.C.																																	
Teléfono: 601 7653016																																	
Correo electrónico: proyectos@soliusas.com																																	
Representante legal: Raúl Orlando Delgado Cabiativa																																	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES																																
FASE 1 – FACTIBILIDAD:	UN (01) MES DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024																																
FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA RADICACIÓN:	DOS (02) MESES DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024																																
FASE 3 – DISEÑOS DE DETALLE	DOS (02) MESES DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 25 DE ENERO DE 2025																																
FASE 4 – ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTO A TRÁMITES:	TRES (03) MESES DEL 26 DE ENERO DE 2025 AL 25 DE ABRIL DE 2025																																
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$1.649.734.701) M/CTE.																																
SUSPENSIÓN No. 1	TRES (03) MESES Desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 22 de marzo de 2025																																
SUSPENSIÓN No. 2	TRES (03) MESES Desde el 23 de marzo de 2025 hasta el 22 de junio de 2025																																
AMPLIACIÓN No. 1 a la SUSPENSIÓN No. 2	TRES (03) MESES																																

	Desde el 23 de junio de 2025 hasta el 22 de septiembre de 2025																	
ADICIONES:	NO APLICA																	
PRÓRROGAS:	NO APLICA																	
MODIFICACIONES:	NO APLICA																	
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$1.649.734.701) M/CTE.																	
PLAZO ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	OCHO (08) MESES																	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2026																	
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:	<table><tr><td>No.</td><td colspan="2">21-44-101447233</td></tr><tr><td>Asegurador</td><td colspan="2">Seguros del Estado S.A.</td></tr><tr><td>Nit.</td><td colspan="2">860.009.578-6</td></tr><tr><td>Dirección</td><td colspan="2">Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.</td></tr><tr><td>Teléfono</td><td colspan="2">601 6917963</td></tr></table>			No.	21-44-101447233		Asegurador	Seguros del Estado S.A.		Nit.	860.009.578-6		Dirección	Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.		Teléfono	601 6917963	
No.	21-44-101447233																	
Asegurador	Seguros del Estado S.A.																	
Nit.	860.009.578-6																	
Dirección	Calle 83 No. 19-10 – Bogotá D.C.																	
Teléfono	601 6917963																	
AMPAROS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	<table><tr><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr><tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>26/10/2025</td><td>\$329.946.940,20</td></tr><tr><td>Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>26/04/2028</td><td>\$82.486.735,05</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>26/04/2028</td><td>\$329.946.940,20</td></tr></table>			Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento del contrato	26/10/2025	\$329.946.940,20	Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/04/2028	\$82.486.735,05	Calidad del servicio	26/04/2028	\$329.946.940,20			
Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																
Cumplimiento del contrato	26/10/2025	\$329.946.940,20																
Pago de salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	26/04/2028	\$82.486.735,05																
Calidad del servicio	26/04/2028	\$329.946.940,20																
ESTADO ACTUAL	Suspendido																	

Recomendación de la interventoría:

En nuestra calidad de interventoría nos permitimos recomendar a la entidad contratante (SDHT), adelantar las gestiones que haya a lugar para ampliar la suspensión del contrato, por un plazo de un (1) mes de conformidad a la solicitud del consultor, Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano.

Esta recomendación está sustentada en que a la fecha no se encuentran subsanadas las causales que condujeron a la suspensión del contrato de consultoría 1339 de 2024 y, en concordancia con lo manifestado por el consultor en su comunicado AEU-SDHT-1339-242 de fecha 15 de septiembre de 2025, además de considerar las afectaciones que a la fecha presenta el contrato pues el plazo de la Fase de Estudios y Diseños

para radicación establecido contractualmente venció el pasado 25 de noviembre de 2024 y el avance de esta fase a la fecha es mínimo como consecuencia de las situaciones antes expuestas.

Quedamos atentos a sus definiciones y directrices

Cordialmente



RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
Representante Legal

Anexos:	Lo referido en (01) folio
Con copia:	NA
Elaboró:	KA
Revisó:	NA

Medellín, 15 de septiembre de 2025

Señores
**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
INTERVENTORÍA
Bogotá**

Contrato No. 1339-2024 - LOTE 1

Asunto: Solicitud de AMPLIACIÓN No.2 A SUSPENSIÓN No.2, por razones de interés público, del contrato No. 1339-2024 - LOTE 1, cuyo objeto es "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS INTERVENCIONES EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS, EN LAS ÁREAS PRIORIZADAS POR LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT, EN EL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN EL ÁMBITO DEL CABLE AÉREO POTOSÍ, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR".

Cordial saludo,

Por medio de la presente remitimos formalmente la siguiente solicitud:

El contratista se permite solicitar la **AMPLIACIÓN No2** a la **SUSPENSIÓN No.2 DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE LA REFERENCIA**, sustentada en atención a que persisten las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial del contrato.

Se considera técnicamente necesario solicitar la ampliación No. 2 a la suspensión No.2 por el término de un (1) mes, desde el día 23 de septiembre de 2025 hasta el 22 de octubre de 2025, a fin que desde las diferentes entidades involucradas realicen las actividades encaminadas a la definición normativa correspondiente, y se superen las situaciones que afectan el contrato.

Es importante resaltar que las partes involucradas en el presente contrato han desarrollado de manera sistémica y ordenada todas las acciones y actividades que propendan y garanticen la elaboración de los productos pactados, permitiendo generar un proyecto integral en respuesta a las necesidades de la comunidad; los tiempos resultantes de dichas acciones han impactado en el desarrollo del plan de trabajo presentado por el CONTRATISTA CONSORCIO AEU, aprobado por la INTERVENTORIA SOLIUN SAS, y que las mismas no son imputables a las partes.

Quedamos atentos a sus comentarios,
Atentamente,



Arq. Verónica Ortiz Murcia

Representante Legal

Consortio AEU

Elaboró: Abogado. Luis Eduardo Pelaez Jaramillo

Abogada. Cindy Vanessa Barrientos Roza



Dirección
Carrera 43a #25sur-01
Mall Villa Grande, oficina 101-2
Envigado, Antioquia

En línea
[instagram.com/aeu_arquitectos](https://www.instagram.com/aeu_arquitectos)
gerencia@aeu.com.co
taller@aeu.com.co